

## **CEDACORP S. A.**

### **NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

#### **1.- Actividades y operaciones relevantes**

**CEDACORP S. A.** Es una Sociedad Anónima. Fue constituida el 10 de Marzo del 2011. El domicilio de su sede social es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, ubicado en la ciudadela Samanes II Mza. # 232 Solar # 27 el número del RUC es 0992704586001 del 2014 su actividad económica principal esta relacionada a las construcciones civiles.

El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

Actualmente la compañía mantiene un capital social de \$ 800.00 dólares.

#### **2. Resumen de principales políticas de contabilidad**

Los estados financieros adjuntos de **CEDACORP S.A.** son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, Moneda adoptada por la república del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son Preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las PYMES.

Mediante Resolución N0 SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010, la superintendencia de Compañías emite el REGLAMENTO para la aplicación de las normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de las Normas Internacional de Información Financiera para pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

Para efectos del registro y preparación de Estados Financieros, la superintendencia de Compañías califica como pequeña y medianas Entidades (PYMES), a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Monto de Activos inferiores a CUATROS MILLONES DE DOLARES
- b) Registren un valor bruto de Ventas Anuales de HASTA Cinco Millones de Dólares: y
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se tomara el promedio anual ponderado.

Según todo lo citado anteriormente la empresa **CEDACORP S.A.** se encuentra dentro del tercer grupo por tanto elaboro y está presentando sus Estados Financiero con observancia a las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF PYMES" a partir del Ejercicio económico año 2011. Los presentes Estados Financieros DE CEDACORP S. A., corresponden al periodo comprendido entre el 1 de Enero del 2014 al 31 de Diciembre del 2014 comparando con igual periodo del año anterior.

#### **A continuación se resumen las principales prácticas contables bajo NIIF PYM**

##### **POLITICA CONTABLE: EFECTIVO Y EQUIVALENTE EN EFECTIVO**

La cuenta Caja General es una cuenta de Activo Corriente destinada para el registro de los cobros en efectivo por ventas que luego deberán ser depositadas en las cuentas bancarias que la empresa tenga registrada en el Sistema Financiero Nacional, en esta cuenta se registran todo el efectivo disponible y se contabilizan a su costo. El efectivo de la Caja General debe ser depositado como máximo 24 horas

posteriores al cobro del dinero, los pagos en efectivo solo se podrán hacer con la autorización expresa del Gerente General quien será responsable del pago en efectivo que se realice

El manejo de caja chica se realizara por medio de un fondo fijo cuyo valor será autorizado según la necesidad de la empresa, que será desde USA 200,00 hasta USA 500,00.

#### **POLITICA CONTABLE: BANCOS NACIONALES**

Esta es una cuenta de activos donde se registra los movimientos de dinero en los Bancos Nacionales, está cuenta se debita con depósitos bancarios, transferencias o ingreso de dinero en la cuenta por préstamos y se acredita por retiros, notas de debito, giros de cheques o transferencias bancarias. Los sobregiros bancarios serán solicitados solo por la Presidencia quien deberá justificar de manera documentada el porqué del sobregiro.

Las conciliaciones Bancarias deberán presentarse a la gerencia has el día 15 de cada mes, a fin de revisar las partidas conciliatorias.

Las claves de acceso al internet de las cuentas bancarias serán de exclusiva responsabilidad de la Gerencia Administrativa.

#### **POLITICA CONTABLE: Cuentas por Cobrar y Provisión para Cuentas de Cobranza Dudosas**

**CUENTAS POR COBRAR:** son los registros de los créditos que prestamos a nuestros clientes por sus compras, que de acuerdo a las NIIF, forman parte de los instrumentos financieros básicos. Además, se debe reconocer un menor valor de las mismas si el importe en libros es mayor que su valor recuperable estimado. Para ello, la empresa debe evaluar en cada fecha de reporte, si existe evidencia de que el activo ha perdido valor. Por lo tanto, de ser el caso, se debe presentar la cuenta de cobranza dudosa correspondiente y el movimiento de la misma durante el año identificando el tipo de cuenta a la que corresponde (comercial u otras). Se registran al precio de transacción excepto si el acuerdo comprende una transacción con financiación. Luego de su reconocimiento inicial se registra a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

La evaluación de la deuda debe ser individual o por deudor, según existan pocos clientes, de acuerdo con ella se genera la provisión, la que disminuye la cuenta por cobrar correspondiente

La provision de cuentas incobrables será del 1% según lo indica la LORTI, en caso de que se declare una cuenta incobrable que supere este valor se adjuntaran los documentos que soporten dicho valor.

#### **POLITICAS CONTABLES INVENTARIOS**

Comprenden todos los artículos adquiridos para propósito de comercializar el método de costeo de los inventarios es por el método promedio.

**Política Contable: Existencias** Las empresas deben conciliar los saldos en libros con los respectivos inventarios físicos, por menos tres veces al año, de manera obligatoria.

El tratamiento del inventario será como lo indica la sección 13 de las NIIF para la PYMES, también se tomará referencia de la Sección 13.

Los inventarios serán evaluados por su naturaleza por medio del método promedio ponderado. En el caso de las existencias por recibir, se deben valorar al costo de adquisición

#### **POLITICA CONTABLE: PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.**

Las empresas deben conciliar los saldos en libros con los respectivos inspección física, al menos una vez al año, de manera obligatoria.

Se tomara como referencia Sección 17 NIIF PYMES Propiedades, planta y Equipo.

Estos activos se valúan al costo o valor revaluado (tratamiento alternativo permitido) menos pérdidas por desvalorización menos depreciación acumulada.

Las mejoras se activan y las reparaciones y mantenimientos se reconocen en resultados en el periodo en que se efectúan.

Se debe revelar la política de capitalización de costos. Los costos de financiación se contabilizan al valor de los activos si son atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que cumple las condiciones mencionadas para su calificación (aquél que requiere, necesariamente de un periodo de tiempo sustancial antes de estar listo para su uso o para la venta).

Se debe revelar la existencia de activos revaluados, el valor de revaluación que se arrastra en los saldos, el procedimiento seguido para la revaluación y quien la efectuó (tasador independiente), así como la depreciación de los activos revaluados. Revelar si existen activos totalmente depreciados que se encuentran en uso.

También se debe presentar un cuadro de distribución de la depreciación, y la existencia de activos entregados en garantía.

#### **POLITICA CONTABLE: Pérdidas por deterioro (SECCION 27 NIIF PYMES)**

La entidad debe reconocer el menor valor de sus activos a través de alguno (no son los únicos) de los siguientes indicios:

- a) Disminución significativa del valor de mercado del activo;
- b) Cambios significativos adversos para la empresa en el entorno tecnológico, ambiental, comercial, económico o legal en que opera o en el mercado al cual está dirigido el activo;
- c) Evidencia sobre la obsolescencia o daño físico del activo;
- d) Cambios significativos con efecto adverso en relación con el grado o con la forma en que el activo se usa o se espera usar; y
- e) Evidencia, que indica que el rendimiento económico del activo es o será peor que lo esperado.

#### **POLITICA CONTABLE: Beneficios a Empleados (SECCION 28 NIIF PYMES)**

La compensación por tiempo de servicios se debe registrar a medida que se devenga por el integro que se debe pagar a los trabajadores, neto de los depósitos que se han debido efectuar

Según disposiciones legales. Tal situación debe ser revelada adecuadamente en notas a los estados financieros.

El Sueldo de los empleados será actualizado de acuerdo a los porcentajes establecidos en las disposiciones laborales.

#### **POLITICA CONTABLE: Ingresos por Actividades Ordinarias (SECCION 23 NIIF PYMES)**

Los Ingresos de acuerdo a su Actividad Económica principal de la construcción son reconocidos en los resultados del ejercicio en que se realizo el servicio. Con relación a los servicios, el ingreso se

reconoce cuando el importe de los ingresos pueda ser medido con fiabilidad; es posible que la empresa reciba beneficios económicos derivados de la transacción; el grado de terminación de la transacción en la fecha de reporte o cierre de los estados financieros pueda ser medido fiablemente y que los costos incurridos y los que quedan incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad. El reconocimiento de ingresos por referencia al grado de terminación se denomina "método del porcentaje de terminación"; los ingresos se reconocen en los periodos contables en los que tiene lugar la prestación del servicio.

#### **POLITICA CONTABLE: Impuesto a la Renta**

El gasto por impuesto a la renta del periodo comprende el impuesto a la Renta Corriente por Pagar y el Diferido. Debe revelarse en el Estado de Situación Financiera el Impuesto diferido (activo o pasivo) y en el cuerpo del Estado de Resultados Integrales por separado el gasto (ahorro) por impuesto diferido y el componente corriente; de existir impuesto diferido reconocido directamente contra el patrimonio neto, debe presentarse por separado.

Además, debe presentarse en nota los Estados Financieros una conciliación entre el gasto (ingreso) por impuesto a la renta contable con el impuesto a la renta corriente; y el monto de diferencias temporales deducibles por las cuales no se ha reconocido impuesto diferido

#### **DETALLE DE PARTIDAS REGISTRADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS**

##### **I. EFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFECTIVO**

La composición del rubro al 31 de Diciembre del 2.014 y 31 de Diciembre del 2.015 es el siguiente.

	<b>2.015</b>	<b>2.014</b>
El saldo de la Cuenta Caja al 31 de Diciembre	380.35	380.35
El saldo de la Cuenta Bancos al 31 de Diciembre	0.00	0.00
El saldo de la Cuenta Inversiones al 31 de Diciembre	0.00	0.00

##### **2.- CUENTAS POR COBRAR**

La composición del rubro al 31 de Diciembre del 2.014 y 31 de Diciembre del 2.015 es el siguiente.

	<b>2.015</b>	<b>2.014</b>
El saldo de la Cuenta Credito Tributario (IVA)	7.262.90	7.262.90
El saldo de la Cuenta Crédito Tributario (RENTA )	412.80	535.28
El saldo de la Cuenta por Cobrar	0.00	0.00

##### **3.- PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO**

La composición del rubro al 31 de Diciembre del 2.014 y 31 de Diciembre del 2.015 es el siguiente

	<b>2.015</b>	<b>2.014</b>
El saldo de la Cuenta Muebles y Enseres	520.25	520.25
El saldo de la Cuenta Terrenos	90.219.54	90.219.54
El saldo de la Cuenta Inmuebles	12.032.53	12.032.53
( Menos Depreciaciones )	(2.458.54)	( 2.458.54)

#### 4.- CUENTAS POR PAGAR: PROVEEDORES, ACCIONISTAS OTROS

La composición del rubro al 31 de Diciembre del 2.014 y 31 de Diciembre del 2.015 es el siguiente

	2.015	2.014
El saldo de la Cuenta No Relacionados Locales	102.626.81	102.504.33
El saldo de la Cuenta Relacionados Locales	1.925.40	1.925.40

#### 5.- CUENTAS PATRIMONIALES

La composición del rubro al 31 de Diciembre del 2.014 y 31 de Diciembre del 2.015 es el siguiente:

	2.015	2.014
El saldo de la cuenta Capital	800.00	800.00
El saldo de la cuenta Reserva Legal	609.96	609.96
El saldo de la Cuenta Perdidas Ejercicios Anteriores	2.530.14	2.530.14

#### Cálculo del impuesto a la renta y del Anticipo

De acuerdo a lo manifestado en el Artículo # 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y en concordancia con el Artículo 47 de su reglamento las sociedades constituidas en el Ecuador, están sujetas a la tarifa impositiva del 22%, durante el ejercicio 2.015 la empresa no genero Ingresos ni Egresos, lo que se refleja en los Estados Financieros del Ejercicio. El cálculo del Impuesto a la Renta se lo efectuó de acuerdo a lo señalado en LORTI en lo que se refiere al cálculo del Anticipo del Impuesto a la Renta.

**HERNANDEZ BRAVO MARIO**  
**GERENTE GENERAL**